

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
SALUD MUNICIPAL
RLG/BBF//RAB-DIR/



DECRETO EXENTO N° 386 /

RETIRO, 05 FEB. 2015

VISTO:

1. El D.F.L. N° 13063 de 1980 sobre traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades;
2. Ley 19.378 del 13/04/95, que fija el Texto **Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal y sus modificaciones**;
3. Decreto Exento N° 146 del 25/01/96 que aprueba Reglamento de la Carrera Funcionaria, Personal regido por el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal Comuna de Retiro y sus modificaciones;
4. La facultad que me confiere la Ley N° 18.695 **Orgánica Constitucional de Municipalidades**, refundido por Decreto (I) 662;
5. Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01/ 07/ 2013 sobre delegación de funciones

DECRETO

1.- IMPLEMENTESE, nuevo horario de trabajo de la funcionaria MAKARENA VALLEJOS REYES y lugar de trabajo únicamente en el Cesfam, bajo la jefatura de la Srta. Maria Bernardita Contreras Contreras

LUNES A VIERNES
11:30 a 20:30 hrs.

"Por orden del Señor Alcalde"

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

[Handwritten signature]
I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
DIRECTOR DEPARTAMENTO DE SALUD
ROBÉN ARIAS BARREDO
DIRECTOR DEPTO. SALUD MUNICIPAL
RETIRO

[Handwritten signature]
I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL ALCALDE
RODOLFO LARRANAGA GUTIERREZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
RETIRO

[Handwritten signature]
I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
SECRETARIO MUNICIPAL
BEATRIZ BARRA PUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

DISTRIBUCIÓN:

- Directora CESFAM
- Carpeta Funcionario
- Rec. Humanos Depto. Salud
- Archivo Municipalidad de Retiro.